

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3056/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 18 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4018 de fecha 17.10.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para el traslado de pacientes que asisten a terapia del Salón Kinésico los días 17, 18 y 19 de Octubre, debido a problema técnico del bus de la Discapacidad, indica recorrido por cada día, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.11, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.11, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 17.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para el traslado de pacientes que asisten a terapia del Salón Kinésico los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2012 a sectores que indica, por un monto total de \$ 75.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)